

Quito, 24 de julio de 2020

## Informe del Representante Legal

### a. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe;

Objetivos previstos para el ejercicio económico:

- Cumplir puntualmente con las obligaciones patronales
- Pago de sueldos
- Pago de aportaciones al IESS
- Cumplir puntualmente con las obligaciones del SRI
- Cumplir puntualmente con pagos a proveedores
- Pago de arriendo, servicios básicos e internet
- Pagos de servicios profesionales recibidos para tareas financieras y contables
- Mantener los ingresos de la empresa para permitir su continuidad económica y laboral
- Cumplir con los tiempos de entrega especificados en cada contrato
- Mantener un ambiente laboral agradable que incentive la confianza, productividad y trabajo en equipo.
- Ofrecer y entregar servicios que cumplan la función para la cual fueron ofertados.
- Mantener una organización interna veraz y ordenada que permita cumplir y optimizar los procesos.
- Ofrecer al cliente lo que se pueda cumplir, con calidad, rapidez y garantía
- Validar el trabajo que se realiza.
- Honestidad, al indicar al cliente la realidad de lo que se hace

### b. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio:

Durante el transcurso del año 2019 se han cumplido la mayoría de objetivos propuestos, sin embargo, teniendo siempre la política de mejora continua estamos conscientes de que podemos optimizar los procesos y actividades principalmente para incentivar el trabajo de nuestros colaboradores y mejorar el servicio que ofrecemos.



**c. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal:**

En el ámbito administrativo se propone mejorar significativamente las tareas financieras y contables, orientándolas a que permitan la continuidad de la actividad económica de la empresa de forma que mensualmente se garantice el cubrimiento de los gastos operativos.

**Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente:**

Considerando que el año 2019 fue el séptimo año de ejercicio económico y fiscal de la empresa, se redujo la fuerza comercial y técnica para enfocar principalmente el giro de negocio a actividades relacionadas con servicios profesionales ejecutados de manera directa. Al momento se tienen facturas por cobrar y pagar, las cuales se han convertido en una prioridad para enfocar las próximas decisiones y rumbo que tendrá la empresa.

**d. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico**

La Junta General aprueba que el 100% de los dividendos de accionistas generados en el ejercicio fiscal del año 2019 se deje como capital de trabajo durante el año 2020.

**Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

La Junta General de accionistas de Linkbird S.A realiza las siguientes recomendaciones para el siguiente ejercicio económico:

**Sobre la falta de liquidez que ocasionan el incumplimiento de las obligaciones con proveedores:**

Realizar acercamientos con los socios comerciales que están adeudando a la empresa, de forma que se puedan llegar a acuerdos de pago que beneficien a las dos partes. De igual manera, hacer el mismo acercamiento con los proveedores para llegar a un acuerdo que permita cubrir el valor adeudado con ellos.



**RESOLUCION LINK5**

Se ratifica el procedimiento del pago de anticipos de acuerdo a cada uno de los contratos y la negociación individual con los clientes, seguido por la emisión de la factura correspondiente por el valor recibido del anticipo y la recepción del pago y la retención asociada con la factura emitida.

La emisión de órdenes de compra debe enviarse inmediatamente después del envío de la propuesta económica, como factor condicionante para el inicio de cualquier proyecto.

**RESOLUCIÓN LINK6**

Siempre que sea posible se reducirán los gastos operativos, sin que esto afecte los ingresos que recibe el personal en relación de dependencia.

Atentamente,  
Por LinkBird S.A.



Sidney Omar Romero Moya  
GERENTE GENERAL LINKBIRD S.A.

